INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL.

Caacupé, 11 de abril de 2017

Señor.
Don Mario Esteban Fatecha, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ***"ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL"****, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa, autorizado por* **Resolución Departamental N.° 168/2018 de fecha 14 de marzo de 2018** *y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).* ----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c). ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ***ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:***

La recepción de sobres fue realizada en fecha 10 de abril del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes firmas: ----------

- **DISTRIBUIDORA CAPIATA** Mesa de Entrada Central N° 1221, recepcionado en fecha 10 de abril de 2018, siendo 07:25 hs. ----------

2. ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Consecutivamente, se procede a la APERTURA DE SOBRES presentado como sigue:

1- DISTRIBUIDORA CAPIATA:

Presento Carta oferta, precio total de la oferta con IVA: ----------

El PRECIO TOTAL: 156.948.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil) ----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS	PRESENTA O NO PRESENTA
FORMULARIO DE LA OFERTA. LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS	Presenta
DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40.	Presenta
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Presenta
DECLARACIÓN JURADA DE LA NIÑEZ	Presenta
COPIA DE C.I.	Presenta

OBSERVACIONES: NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, en fecha de hoy 10 de abril del 2018 siendo las 08:40 horas.----------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.-

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/ O NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DISTRIBUIDORA CAPIATA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
e) Copia de Contratos y sus respectivas acta de recepción y/o nota de remisión de los años 2016 Y 2017 cuya sumatoria debe ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta.	CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DISTRIBUIDORA CAPIATA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, la firma ***DISTRIBUIDORA CAPIATA*** *ha presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado.*

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Del Análisis de los precios Ofertados se menciona lo siguiente:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Al respecto se menciona, que los precios presentados en la oferta de la empresa ***DISTRIBUIDORA CAPIATA*** están dentro del límite de los porcentajes mencionados. Por tal motivo la UOC informa que se justifica el precio ofertado de sus bienes y sugiere proseguir con los trámites y procesos de adjudicación.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que la U.O.C ha realizado un minucioso análisis técnico sobre las ofertas presentadas por las firmas. A continuación, se presenta el siguiente cuadro y si las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos en la carta de invitación conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria en consideración a la forma de adjudicación que es POR EL TOTAL. ----------

ITEM	DESCRIPCION	*DISTRIBUIDORA CAPIATA*
1	Chapa de zinc n° 28 ondulada de 3,05 x 0,90 metros	**CUMPLE**

Como podemos observar en el cuadro la firma ***DISTRIBUIDORA CAPIATA.****, cumple con los requisitos técnicos mínimos solicitados en la Carta de Invitación. -*

b. ASPECTO LEGAL:

	JUSTIFICACION	DISTRIBUIDORA CAPIATA
(a) CAPACIDAD LEGAL *En primer lugar, se verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.* ***Inciso a)*** *Se verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución **DNCP N°849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la **calificación de la Capacidad Legal** del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del **artículo 40** de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si el oferente del presente llamado, se halla comprendido del inciso **"A" de articulo 40** lo cual el Dpto. de talento humanos informan que el oferente no se halla comprendido del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante (Sr. Daniel Guillermo Ruiz Diaz Brizuela) en el sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH),** en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por Sistema integrado de administración de recurso humanos **(SINARH).**	CUMPLE

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Así mismo se realizó la comparación de los precios ofertados. A continuación, se detallan los precios de los bienes:

				DISTRIBUIDORA CAPIATA				
ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Chapa de Zinc Nº 28 ondulada de 3,05 x 0,90 metros	UNIDAD	UNIDAD	2.706	LAVALUM M.V.	INDU	58.000	156.948.000
							TOTAL CON IVA	156.948.000

Se menciona que la empresa ***DISTRIBUIDORA CAPIATA.****, ha cumplido con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria cotizando las mismas dentro de las previsiones realizadas conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.* ***Y considerando el proceso de Adjudicación, la cual es POR EL TOTAL se menciona lo siguiente:***

La oferta más conveniente para la Institución Departamental es de la firma ***DISTRIBUIDORA CAPIATA*** *por el monto TOTAL de* ***Gs. 156.948.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil).***

6. OBSERVACIONES: *NINGUNA*

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICION DE CHAPAS PARA AYUDA SOCIAL"****, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: ----------*

1. *Ley 2051/03 en sus artículos:*

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

2. *El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------*

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. ----------*

b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------*

c. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer:

- *Adjudicar a la firma* ***DISTRIBUIDORA CAPIATA,*** *POR EL TOTAL, totalizando la suma de* ***Gs. 156.948.000 (guaraníes ciento cincuenta y seis millones novecientos cuarenta y ocho mil).*** *con IVA Incluido.* ----------

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. ----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. ----------

Es mi informe.

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA

ESC. ROBERTO A. GONZALEZ
ENCARGADO UOC